



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, informe en relación a la sustracción de las Tarjetas AlimentAR que se encontraban a resguardo en la sede del referido Ministerio, lo siguiente:

- a) cuáles fueron las medidas administrativas tomadas a los fines de esclarecer la situación y contar con una pronta resolución del hecho;
- b) si una vez comunicado el hecho al Banco de la Nación Argentina, éste le informó o entregó un informe con la nómina de tarjetas faltantes inhabilitadas;
- c) si se identificó el paradero de las tarjetas sustraídas y si se conoce algún movimiento comercial de las mismas antes de ser deshabilitadas;
- d) en qué etapa se encuentra la investigación denunciada ante el Ministerio de la Acusación; y
- e) cuál será el procedimiento por el cual se hará entrega de las tarjetas de referencia a sus correspondientes titulares.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial Firmante

Jimena Senn
Diputada Provincial Firmante

Georgina Orciani
Diputada Provincial Firmante

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial Firmante

Marlen Espíndola
Diputada Provincial Firmante

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Firmante

Silvia Ciancio
Diputada Provincial Firmante

Fabián Bastía
Diputado Provincial Firmante

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial Firmante

Marcelo González
Diputado Provincial Firmante



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través de diferentes portales de noticias locales, nos anoticiábamos de que el pasado 27 de Junio del corriente año, fueron sustraídas alrededor de cuatrocientos Tarjetas AlimentAR que se encontraban en resguardo en la sede del Ministerio de Desarrollo Social, cita en Av. Almirante Brown al 6998.

Las tarjetas correspondían a remanentes que no se habían podido entregar en los operativos realizados, debido a que sus titulares no concurrieron a retirarlas.

Según informó el Ministerio, la nómina de las tarjetas faltantes fue comunicada al Banco de la Nación Argentina para que realice la inhabilitación de las mismas. Además, se realizó la correspondiente denuncia en el Ministerio Público de la Acusación y se tomaron las medidas administrativas de rigor dentro del Ministerio a los fines de aclarar la situación y contar con una pronta resolución del hecho.

El Plan Argentina contra el Hambre se apoya en el fortalecimiento de las acciones que lleva adelante el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Implica la promoción y fortalecimiento del Acceso a la Canasta Básica de Alimentos. La Tarjeta AlimentAR es uno de sus componentes, cuyo objetivo es mejorar los ingresos de las familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas menores de 6 años de edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Esta tarjeta es un instrumento importante para que los argentinos y argentinas accedan a la canasta básica alimentaria, el cual permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En este sentido, es que a través del presente proyecto, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, se nos informe cuáles fueron las medidas administrativas tomadas a los fines de esclarecer la situación y contar con una pronta resolución del hecho; si una vez comunicado el hecho al Banco de la Nación Argentina, éste le informó o entregó un informe con la nómina de tarjetas faltantes inhabilitadas; si se identificó el paradero de las tarjetas sustraídas y si se conoce algún movimiento comercial de las mismas antes de ser deshabilitadas; en qué etapa se encuentra la investigación denunciada ante el Ministerio de la Acusación; y cuál será el procedimiento por el cual se hará entrega de las tarjetas de referencia a sus correspondientes titulares.

En un contexto social y económico preocupante, en el que la pobreza alcanza a muchos santafesinos y santafesinas, las medidas políticas que se tomen en los distintos niveles del Estado se tornan decisivas para ayudar a gran cantidad de personas que padecen esa realidad. Es importante que el Ejecutivo Provincial pueda dar una pronta resolución al problema en cuestión, a fin de reforzar la asistencia alimentaria hacia aquellos titulares que aún no han podido hacerse de sus respectivas tarjetas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial Firmante

Jimena Senn
Diputada Provincial Firmante

Georgina Orciani
Diputada Provincial Firmante

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial Firmante

Marlen Espíndola
Diputada Provincial Firmante

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Firmante



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Silvia Ciancio
Diputada Provincial Firmante**

**Fabián Bastía
Diputado Provincial Firmante**

**Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial Firmante**

**Marcelo González
Diputado Provincial Firmante**